INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA FIDEL MENDOZA CARRASQUILLA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

Cartagena de Indias D.T y C — IDER Instituto Distrital de Deporte y Recreación

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VALOR DEL CONTRATO ($):	$ 709.767.408,00	**SMMLV:**	$ 1.423.500,00	**VALOR SMMLV:**	$ 498,61	**FECHA DE CIERRE:**	12/12/25
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO ILUMVILLA (DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S 40%; HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S 40%; CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S 20%)						

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).

	Que hayan contenido la ejecución de: **EXPERIENCIA GENERAL** INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES		**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Con la sumatoria de hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (70%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.		**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.		**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN A GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, entendidos en lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione o sustituya) GRUPO DE OCUPACION LUGARES DE REUNION L.		**EXPERIENCIA SECUNDARIA (1):** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoria a la instalación de un sistema de iluminación con proyectores led de mínimo 1500 W de potencia para un escenario deportivo.		**D. Estar relacionados en el "Formato 3 – Experiencia". Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el "Formato 3 – Experiencia". Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.**		
No	**OBJETO:**	**ACTIVIDADES**	**AREA INTERVENIDA O CONSTRUIDA DE MINIMO 64.969,10 M2**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**249,30 SMMLV**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**GRUPO DE OCUPACION LUGARES DE REUNION L**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PROYECTOR LED MINIMO 1500 W**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**No. CONS.**	**COD. UNSPSC (801016-801615--811015)**	**C/NC**
1	CUMPLE	PRESENTA	N.A	CUMPLE	373,24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A	CUMPLE	43	811015-801016	CUMPLE
2	CUMPLE	PRESENTA	N.A	CUMPLE	364,40	CUMPLE	N.A	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	98	811015-801016	CUMPLE
3	CUMPLE	PRESENTA	90.233,90	CUMPLE	1.769,51	CUMPLE	N.A	CUMPLE	N.A	CUMPLE	311	811015-801016	CUMPLE
4	CUMPLE	PRESENTA	N.A	CUMPLE	431,31	CUMPLE	N.A	CUMPLE	N.A	CUMPLE	55	811015-801016	CUMPLE
5													
6 (MIPYME O MUJERES)													
7 (MIPYME Y MUJERES)													
CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		

	Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia.	**E. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del contrato, por lo que no necesariamente coincide con la de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones se derive tal información.**				**Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV**					F. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas y pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, en los términos establecidos en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del Registro Único de Proponentes (RUP), deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP	D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**OBSERVACIONES**
No	**INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**C/NC**	**DURACIÓN TOTAL (MESES)**	**VALOR ($)**	**AÑO DE TERM.**	**VALOR EN SMMLV**	**% PART.**	**VALOR EN SMMLV**	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	27/01/21	2/11/23	CUMPLE	33,63	N.A	2023	746,47	50,00%	373,24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	30/05/17	1/04/19	CUMPLE	22,37	N.A	2019	371,84	98,00%	364,40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S.	16/12/14	27/06/16	CUMPLE	18,63	N.A	2016	1.769,51	100,00%	1.769,51	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	14/02/22	20/12/23	CUMPLE	22,47	N.A	2023	1.437,69	30,00%	431,31	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5													
6 (MIPYME O MUJERES)													
7 (MIPYME Y MUJERES)													
CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CONTRATOS HABILES**		**4**	**SUMATORIA**		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
						% MINIMO P.O.		**100,00%**	**2.938,46**				
						VALOR SMMLV A CUMPLIR		**498,61**	**CUMPLE**				

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

REQUISITO	**PRESENTA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, se requiere que los proponentes presenten y acrediten dentro de su oferta la experiencia del personal clave evaluable, en tal sentido, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. II. El "Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural. Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: • Un (1) Director de Interventoria • Dos (2) Residente de Interventoria • Un (1) Especialista en Estructuras	PRESENTA FORMATO 8 CORRECTAMENTE DILIGENCIADO	**CUMPLE**
Perfil No.: 1 · Cantidad de profesionales: UNO (1) · Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA · Título Profesional: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O INGENIERO ELECTRICO O ELECTRONICO O ELECTROMECANICO · Título de Posgrado: POSGRADO EN EL AREA DE GERENCIA DE PROYECTOS O AREA ELECTRICA O ENERGIA O MANTENIMIENTO · Experiencia General (años mínimos): 12 AÑOS · Experiencia Específica (años mínimos): 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INTERVENTORIA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	PRESENTA CORRECTAMENTE	**CUMPLE**
Perfil No.: 2 · Cantidad de profesionales: DOS (2) · Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA · Título Profesional: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O INGENIERO ELECTRICO O ELECTRONICO O ELECTROMECANICO · Título de Posgrado: N.A · Experiencia General (años mínimos): 8 AÑOS · Experiencia Específica (años mínimos): 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INTERVENTORIA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	PRESENTA CORRECTAMENTE	**CUMPLE**
10.2.2 DOCUMENTOS SOPORTE VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE Los integrantes del equipo de trabajo,según la instancia definida por la Entidad para verificar los documentos soporte, deberán acreditar la experiencia del Personal Clave Evaluable según los documentos aquí descritos, o la combinación de estos. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Interventor, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: 1. Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional. 2. Actas de liquidación o actas de terminación de los contratos, en caso de aplicar. 3. Copia de los contratos en los cuales laboró o ejerció las actividades respectivas. 4. Copia de las resoluciones de nombramiento y de posesión para cargos públicos. Mediante los documentos anteriores, se deberá acreditar, como mínimo, la siguiente información: A. Contratante. B. Contratista. C. Objeto del contrato. D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas. E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo. La contabilización de la experiencia se realizará en años. En caso de que el año no esté completo se realizará la conversión de meses o días a años. Se tendrá en cuenta el primer decimal del cálculo de la experiencia específica, para tales efectos se realizará la aproximación por defecto o por exceso hasta la primera cifra decimal.	PRESENTA CORRECTAMENTE	**CUMPLE**
RESUMEN		**CUMPLE**

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO ILUMVILLA (DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S 40%; BG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S 40%; CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S 20%)

2. ASPECTOS PONDERABLES

EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

FACTOR DE PUNTOS	CRITERIO EVALUADO	PUNTOS POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APORTA	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia adicional del Personal clave evaluable	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: • Un (1) Director de Interventoría • Dos (2) Residente de Interventoría • Un (1) Especialista en Estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". Para otorgar el puntaje el proponente deberá diligenciar el "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable". Por lo tanto, junto con su propuesta deberá adjuntar la documentación soporte de la experiencia y formación adicional del personal clave evaluable. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.2. "Acreditación de experiencia y formación académica del equipo de trabajo y del Personal Clave Evaluable"	5	PRESENTA CORRECTAMENTE	5
Formacion academica adicional del Personal clave evaluable	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: • Un (1) Director de Interventoría • Dos (2) Residente de Interventoría • Un (1) Especialista en Estructuras acredite que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" Para otorgar el puntaje el proponente deberá diligenciar el "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable". Por tanto, junto con su propuesta deberá adjuntar la documentación soporte de la experiencia y formación adicional del personal clave evaluable. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.2. "Acreditación de experiencia y formación académica del equipo de trabajo y del Personal Clave Evaluable"	5	PRESENTA CORRECTAMENTE	5
		TOTAL PUNTOS DEL FACTOR		**10**

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

FACTOR DE PUNTOS	CRITERIO EVALUADO	PUNTOS POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APORTA	PUNTOS OBTENIDOS
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se restrilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.	1	PRESENTA FORMATO CORRECTAMENTE DILIGENCIADO	1
		TOTAL PUNTOS DEL FACTOR		**1**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

FACTOR DE PUNTOS	CRITERIO EVALUADO	PUNTOS POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APORTA	PUNTOS OBTENIDOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	La entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: (i) servicios nacionales o (ii) con trato nacional. Para que el proponente obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar Formatos 7 y : A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: el certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.	20	CUMPLE, PRESENTA FORMATO 7, CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y CEDULA DE CIUDADANIA	20
		TOTAL PUNTOS DEL FACTOR		**20**

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FACTOR DE PUNTOS	CRITERIO EVALUADO	PUNTOS POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APORTA	PUNTOS OBTENIDOS
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Para esto debe presentar: i) el Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	1	PRESENTA	1
		TOTAL PUNTOS DEL FACTOR		**1**

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

FACTOR DE PUNTOS	CRITERIO EVALUADO	PUNTOS POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APORTA	PUNTOS OBTENIDOS
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	0,25	PRESENTA	0,25
		TOTAL PUNTOS DEL FACTOR		**0,25**

MIYPME

FACTOR DE PUNTOS	CRITERIO EVALUADO	PUNTOS POSIBLES	DOCUMENTOS QUE APORTA	PUNTOS OBTENIDOS
MIPYME	La Entidad otorgará un puntaje de cerpunto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	0,25	PRESENTA	0,25
		TOTAL PUNTOS DEL FACTOR		**0,25**

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS EN FACTORES EVALUADOS SIN EXPERIENCIA	21,5

FECHA	16/12/25
TRM	3817,59

Rango (inclusive)	Numero	Método
De 0.05 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geometrica
De 0.67 a 0.90	3	Media aritmetica alta

METODO	2 MEDIA GEOM

	NOMBRE	PROMEDIO EXPERIENCIA	1 MEDIANA	2 MEDIA GEOM	3 MEDIA ALTA	VALOR TOTAL
PROPONENTE 1	CONSORCIO ILUMVILLA (DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S 40%; HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S 40%; CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S 20%)	$ 734,61	N.A	67,5000000	N.A	67,5000000

	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 709.767.608,00
MEDIA GEOMETRICA	MEDIA GEOMETRICA	$ 734,61
	Vme/Smlmv	$ 734,61

	Proponente	contrato 1	contrato 2	contrato 3	contrato 4	contrato 5	contrato 6	contrato 7	promedio
PROPONENTE 1	CONSORCIO ILUMVILLA (DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S 40%; HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S 40%; CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S 20%)	$ 373,24	$ 364,40	1.769,51	431,33				$ 734,61

RESUMEN EVALUACION TECNICA DEFINITIVA: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA FIDEL MENDOZA CARRASQUILLA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

PROPONENTE	NOMBRE	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE							
					EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	AIN	DISCAPACIDAD	MUJERES	MIPYME	TOTAL
PROPONENTE 1	CONSORCIO ILUMVILLA (DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S 40%; HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S 40%; CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S 20%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	67,5	10	1	20	1	0,25	0,25	**100,0000000**

(ORIGINAL FIRMADO)

COMITÉ TECNICO